**Carta de Vacunación Escolar 8 o año básico**

**Estimados padres y/o apoderados:**

Junto con saludar informo a Usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 20

Ésta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter OBLIGATORIO por lo cual NO REQUIERE la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32o del Código Sanitario y el Decreto exento N°6 del 2010 y Decreto N° 31/2019 (VPH en niños). Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados de todos los niños y niñas que cursen 8° año básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas

por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la

administración de vacunas.

La vacuna que recibirán los alumnos y alumnas de 8° año básico es la Vacuna dTpa (difteria, tétanos, tos convulsiva), que previene las siguientes enfermedades:

Difteria: Es una enfermedad infectocontagiosa producida por una bacteria la cual se transmite a

través de secreciones, especialmente respiratorias.

Sus complicaciones son en relación a la ubicación de la bacteria, y así podemos tener a nivel nasal,

faringoamigdalar, laringotraqueal, cutáneo, conjuntival, ótica, vaginal, polineuritis, miocarditis.

Siendo principalmente afectada la vía respiratoria que provoca dificultad en el intercambio gaseoso, y en ocasiones puede conducir a la muerte.

Tos convulsiva o coqueluche: Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada Bordetellapertussis, esta enfermedad es muy contagiosa, afecta al tracto respiratorio del ser humano y es transmitida de una persona enferma a una sana. Se caracteriza por tos violenta que conlleva al vómito con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente durante la inspiración lo que podría conducir a la muerte. La vacunación en lactantes contra la Tos Convulsiva no confiere inmunidad de por vida, sino que esta se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años, lo cual se traduce en más escolares y adolescentes susceptibles de enfermar.

Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país en el año 2012, para niños de 1°año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 además para niños de 8° básico.

Tétanos: Es una infección grave causada por una bacteria que está presente en la tierra, y por ende, es transmitida por el contacto de una herida infectada con tétanos a una persona no inmunizada.

También existe el tétanos que transmite la madre a sus hijos a través del cordón umbilical.

Los síntomas principales son espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que se van diseminando hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, además de dolor de cabeza e irritabilidad.

Las reacciones que se pueden asociar a Vacuna dTpa son:

• Dolor.

• Induración.

• Enrojecimiento e hinchazón en la zona de punción.

• Fiebre sobre 38oC.

• Irritabilidad.

No obstante, a lo anterior, los padres o apoderados deben ser informados acerca de la vacunación

y de ellos depende notificar con certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del

establecimiento educacional, si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precaucionesespeciales o alguna de las siguientes contraindicaciones para ser vacunado:

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

• Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA a algún componente de las vacunas,

antes mencionadas, en dosis anteriores.

• Repitente de curso (que se haya colocado las vacunas el año pasado)

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

• Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis,

etc. y con fiebre mayor a 38,5oC axilar.

• En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen

contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se

procederá a vacunar a las menores.

**¿Cuándo se vacunará?**

El día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del presente año se concurrirá a la realización de la vacunación

que va dirigida a la población de niñas/os.

¿Dónde se vacunará?

Colegio\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_\_\_\_\_